



NOTIFICACIÓN POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional (DAR) Centro Sur de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC

HACE SABER:

Que el día 19 de Octubre de 2019, en la ventanilla única de la DAR Centro Sur de la CVC, con sede en el municipio de GUADALAJARA DE BUGA, se recibió denuncia anónima con radicado N° 796382019, referente al corte de material vegetal, con el fin de colocar postes, lo cual según por la información aportada, se presentó en el Corregimiento de LA HABANA, vereda EL DIAMANTE, jurisdicción del municipio de GUADALAJARA DE BUGA, departamento del VALLE DEL CAUCA

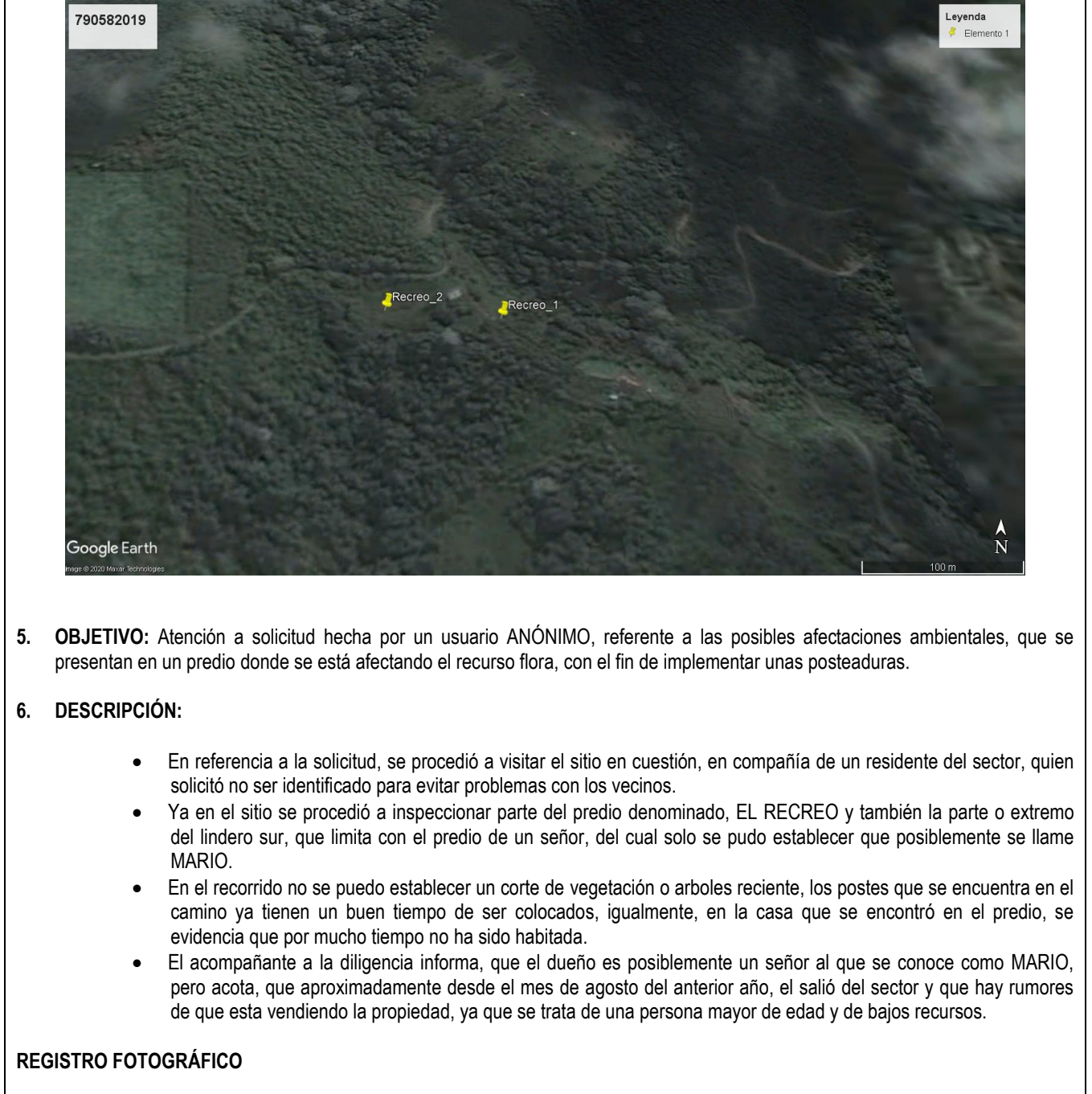
Denuncia que fue atendida el día 11 de Marzo de 2020, por el funcionario adscrito a la Unidad de Gestión de Cuenca Guadalajara – San Pedro de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la CVC, emitiendo el informe de visita ocular del cual se transcribe lo siguiente:

INFORME DE VISITA

1. **FECHA Y HORA DE INICIO:** 11/ marzo / 2020, 10:00 A.M.
2. **DEPENDENCIA/DAR:** DAR Centro Sur – UGC Guadalajara - San Pedro.
3. **IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:** Usuario ANÓNIMO.
4. **LOCALIZACIÓN:** Predio **EL RECREO**, Corregimiento de **LA HABANA**, vereda **EL DIAMANTE**, jurisdicción del municipio de **GUADALAJARA DE BUGA**, departamento del **VALLE DEL CAUCA**.

Coordenadas obtenidas en el día de inspección.

Punto	X	Y	Z
1	1099474.956	924312.887	1860
2	1099395.276	924314.042	1863



5. **OBJETIVO:** Atención a solicitud hecha por un usuario ANÓNIMO, referente a las posibles afectaciones ambientales, que se presentan en un predio donde se está afectando el recurso flora, con el fin de implementar unas posteaduras.

6. **DESCRIPCIÓN:**

- En referencia a la solicitud, se procedió a visitar el sitio en cuestión, en compañía de un residente del sector, quien solicitó no ser identificado para evitar problemas con los vecinos.
- Ya en el sitio se procedió a inspeccionar parte del predio denominado, EL RECREO y también la parte o extremo del lindero sur, que limita con el predio de un señor, del cual solo se pudo establecer que posiblemente se llame MARIO.
- En el recorrido no se pudo establecer un corte de vegetación o arboles reciente, los postes que se encuentra en el camino ya tienen un buen tiempo de ser colocados, igualmente, en la casa que se encontró en el predio, se evidencia que por mucho tiempo no ha sido habitada.
- El acompañante a la diligencia informa, que el dueño es posiblemente un señor al que se conoce como MARIO, pero acota, que aproximadamente desde el mes de agosto del anterior año, el salió del sector y que hay rumores de que esta vendiendo la propiedad, ya que se trata de una persona mayor de edad y de bajos recursos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto No. 1. Postes a filo de lindero.



Foto No. 2. Postes en lindero cercanos a una barrera viva.

7. **OBJECIONES:** No se presentó ninguna.

8. **CONCLUSIONES:**

- Teniendo en cuenta lo evidenciado en la inspección, se establece que no se realizó un corte de árboles o material vegetal, que haya afectado de manera permanente los sitios donde se encuentran algunos relictos de bosque nativo o el bosque propio del área de la RESERVA FORESTAL PROTECTORA NACIONAL GUADALAJARA, igualmente no hay evidencia de un corte de material vegetal o adecuación de terreno reciente.
- En atención a la referencia, se debe dar traslado del presente, a la administración del municipio de GUADALAJARA DE BUGA, para que se realice NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A DENUNCIA ANÓNIMA.

9. **HORA DE FINALIZACIÓN:** 5:00 p.m.

Hasta aquí el informe de visita...

En mérito de lo anterior, deberá publicarse por el término de diez (10) días en la página electrónica www.cvc.gov.co y en la cartelera tanto de la DAR Centro Sur de la CVC como en la Alcaldía Municipal de Buga, conforme a lo dispuesto en la Ley.



ADVERTENCIA

Esta notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

MARÍA FERNANDA VICTORIA ARIAS
Directora Territorial – DAR Centro Sur – CVC

Proyectó: Ing. Juan Carlos Revelo Ibarra - Técnico Operativo Grado 9
Revisó: Ing. Edwin Martínez Barreiro – Coordinador UGC Guadalajara – San Pedro
Archívese en: Derechos de petición Expediente 0742-017-0-490-2020

CONSTANCIA:

Fecha de fijación _____ Hora _____ Firma del funcionario _____

Fecha de desfijación _____ Hora _____ Firma del funcionario _____